Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.03.2021 22:48:33 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 24 de Marzo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000307-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20210000137, relativo a la solicitud de acta adicional a favor de la Srta. Jennifer Canchari Saname.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 05638-R-18 de fecha 10 de setiembre del 2018, se aprueba el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y establece en el capítulo II Conceptos y Normas del Proceso de Matrícula, artículo 11°, literal d) *Rectificación de Matrícula: "Proceso mediante el cual el estudiante que realizó su matrícula regular, solicita al director de la UPG la autorización para retirar y/o incluir asignaturas {...}* y, en el artículo 17° Actas Adicionales literal b) *Matrícula y rectificaciones extemporáneas de inclusión de asignaturas, aprobadas por resolución de decanato y con autorización del VRIP*;

Que mediante Oficio N.° 000047-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM, de fecha 23 de marzo de 2021, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el Dictamen N.° 000025-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 18 de marzo de 2021, que autoriza la generación, emisión y calificación del Acta Adicional - semestre académico 2020-II, de la estudiante Jennifer Canchari Samame; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° APROBAR al amparo de la Resolución Rectoral N.° 05638-R-18 de fecha 10 de setiembre del 2018, la Matrícula Extemporánea de la estudiante JENNIFER CANCHARI SAMAME con código de matrícula N.° 19037065 en la Maestría en Lingüística, en el sentido de registrar el curso de Seminario de Tesis II (L74034) - semestre académico 2020-II.

2.° AUTORIZAR la generación, emisión y calificación de ACTA ADICIONAL de la estudiante JENNIFER CANCHARI SAMAME, con código de matrícula N.° 19037065 en el programa de Maestría en Lingüística, semestre académico 2020-II, según se indica:

Código	Asignatura	Promedio
L74034	Seminario de Tesis II	20

3.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.03.2021 12:49:58 -05:00

mcm

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WAXMGLE**